



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confir ma Bitaco ra: Si	Nro Inform e: 55	Fecha Informe: 13-02-2021	Nombre De La Obra: Carretera Oyon - Ambo, Tramo I: Oyon - Desvío Cerro de Pasco	Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA
-------------------------------------	---------------------------	------------------------------	--	---

Foto Bitacora:

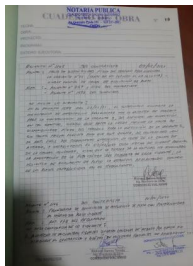


Foto Bitacora 2:

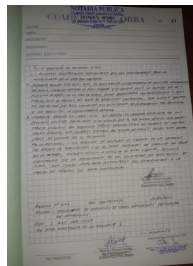


Foto Bitacora 3:

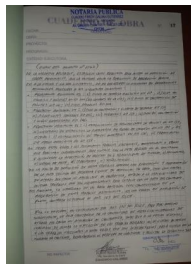


Foto Bitacora 4:

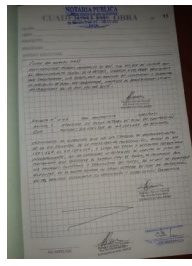
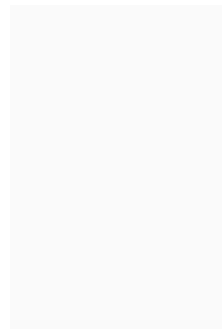


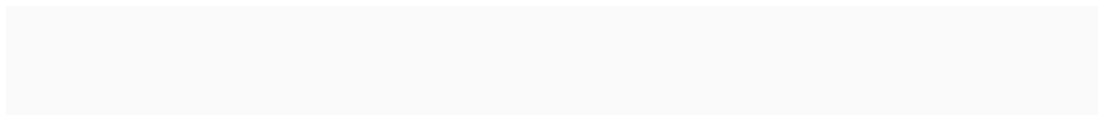
Foto Bitacora 5:



Asunto:

MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYON - AMBO TRAMO 1: OYON DV. CERRO DE PASCO

Foto Bitacora 6:





Conclusiones:

1. CUADERNO DE OBRA:

Asiento n°. 1145, del Contratista, de 9.02.2021 (folio n.º 10, Tomo 16)

Asunto: Falta de disponibilidad física del terreno para ejecutar la variante N° 02 (tramo del km 161+020 al km 163+219).

Referencia: Asiento n°. 859 y 1094 del Contratista y Asiento n°. 1098 del Supervisor.

En asiento 1098, el Supervisor confirma la inexistencia de información relacionada con la entrega de terreno para la construcción de la variante 2, del proyecto, en tal sentido, efectuamos un corte de la causal de atraso y establecemos el 9.02.2021 como fecha de cierre parcial de la causal invocada, visto que la demora de la Entidad ha ocasionado la afectación de la ruta crítica del programa de obra vigente.

Asiento n°. 1146, del Contratista, de 10.02.2021 (folios n.ºs 10 y 11, Tomo 16)

Asunto: Procedencia de solicitudes de ampliación de plazo con posterioridad al término del plazo vigente.

Referencia: Art. 170 del Reglamento.

Anota que a la fecha, se encuentran vigentes diversas causales de atraso por causas no atribuibles al Contratista y además se encuentra pendientes la aprobación de diversas Prestaciones Adicionales que son indispensables para el cumplimiento del Contrato.

Refiere las opiniones n.ºs 272 y 211-2017-DTN, referentes a la procedencia de solicitar ampliaciones de plazo, luego de vencido del plazo vigente y el carácter vinculante de las opiniones emitidas por el OSCE respectivamente. Por lo expuesto, y sin perjuicio de mantener la vigencia de las causales de atraso ya registradas y de los temas pendientes de resolver por parte de la Entidad, estando próximo a cumplirse el plazo vigente, dejamos constancia de la procedencia de las solicitudes de ampliación de plazo, aun cuando estas sean presentadas con posterioridad a la fecha de término de plazo contractual.

Asiento n°. 1147, del Contratista, de 10.02.2021 (folios n.ºs 11, 12 y 13 Tomo 16)

Asunto: Impedimento de ejecución de obras adicionales pendientes de aprobación.

Referencia: Art. 169 del Reglamento.

Deja constancia de:

1. La normativa aplicable, establece como requisito para iniciar la ejecución de obras adicionales, emisión de la resolución de aprobación previa.

2. Realiza un recuento de las necesidades de prestaciones adicionales en proceso n.ºs, 3, 4 y 5.

3. Las obras descritas en las prestaciones adicionales n.ºs, 3, 4 y 5 y trabajo vinculados, corresponden a obras indispensables para cumplir con la meta prevista en el contrato e involucran la afectación de partidas de: a) movimiento de tierras, b) pavimentos, c) obras de arte; d) Transportes y e) Señalización.

4. La falta de definición de estos trabajos generan afectación de la ruta crítica del programa vigente, por causa no atribuible al Contratista.

5. Necesidad de un plazo adicional como consecuencia de la aprobación de estos trabajos adicionales, es una causal de ampliación de plazo.

Por lo expuesto, para todo efecto subsecuente, se deja constancia de la continuidad de estas circunstancias de atraso por causa no atribuible al Contratista, dado que a la fecha estamos impedidos de iniciar la ejecución de los trabajos indicados que son indispensables para cumplir con la finalidad de contrato, reservándose el derecho de cuantificar y sustentar la ampliación de plazo que corresponda, una vez que la Entidad emita pronunciamiento formal.

Asiento n°. 1148, del Contratista, de 11.02.2021 (folio n.º 13 Tomo 16)

Asunto: Necesidad de mayor metrado de muro de contención.

Referencia: Sector km 158+568 al km 158+588 vía principal

De los trabajos de ensanchamiento y luego del trazo y replanteo topográfico correspondiente, se ha comprobado la necesidad de levantar un muro de contención que reemplace al anterior muro de piedra, ya colapsado por factores climáticos y transcurrir del tiempo. Por lo que se requiere un mayor metrado de muro de contención, en tan sentido solicita su verificación y autorización respectiva.

2. AMPLIACIONES DE PLAZO:

Ninguno

3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA (PAO):

Ninguno

4. MAYORES METRADOS (MAYORES CANTIDADES):

Ninguno



5.DEDUCTIVOS:

Ninguno

6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Ninguno

7.MANTENIMIENTO VIAL:

Se toma conocimiento de la ejecución de actividades de mantenimiento en el km 167+000 al km 181+000 aproximadamente, con los siguientes recursos: personal: 1 Oficial, 1 Peón y 2 Vigía; equipos: 1 motoniveladora.

8.RECURSOS OFERTADOS

8.1DEL CONTRATISTA

8.1.1.PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado.

8.1.2.MAQUINARIA Y EQUIPO: A la fecha no se cuenta con una línea base con que comparar la cantidad de equipos necesarios para la construcción de obra, sin embargo, dado la envergadura del proyecto la cantidad de maquinaria sería insuficiente.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE: Cumple parcialmente con lo ofertado.

8.2.2.MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA. -

EQUIPO DE LABORATORIO. - Cumple parcialmente con lo ofertado

EQUIPOS DE INFORMÁTICA. - Cumple con lo ofertado

VEHÍCULOS OPERADOS. - Cumple parcialmente con lo ofertado, además, ninguna de las unidades vehiculares se encuentra equipadas con radios. Se cuenta con 7 camionetas 4x4 en lugar de 8, y sin ninguna camioneta tipo combi de 2.

9.INCIDENTES

Ninguno

10.PACRI

Ninguno

11.ARQUEOLOGÍA

Ninguno

12.OTROS

Clima: el día se presentó mayormente despejado y soleado.

El día de hoy no se realizó actividades en campo, debido a actitud inadecuada por parte del conductor, pese a los actos inseguros realizados por este el día de ayer.

Se toma conocimiento de la ejecución de las siguientes actividades:

Prestación Adicional por Emergencia: km 138+560 al km 138+620

Muros de contención: km 138+312 al km 138+374, km 139+564 al km 139+586, km 142+864 al km 142+947, km 143+428 al km 143+478, km 144+320 al km 144+356, km 144+455 al km 144+503, km 145+015 al km 145+069, km 145+235 al km 145+245, km 145+255 al km 145+275, km 145+409 al km 145+ 465, km 147+317 al km 147+375, km 150+155 al km 150+165, km 150+858 al km 150+883, km 154+582 al km 154+603, km 159+106 al km 159+146, km 167+145 al km 167+165 y km 167+514 al km 167+581.

Canal: km 152+200 al km 152+030

Subdren tipo I y Subdren de descarga tipo I: 147+400 al km 147+530

Movimiento de tierras:

Mantenimiento de Tránsito y Seguridad Vial: km 160+000 al km 168+000 aproximadamente

Explanaciones (excavación en RF): km 145+100 al km 145+200, km 155+960 al km 155+000.

Explanaciones (excavación en MS-RS): km 148+800 al km 150+000, km 155+960 al km 155+900 y km 164+480 al km 167+160

Perfilado y compactado en zona de corte: km 145+700 al km 147+000 y km 158+600 al km 158+000

Conformación de terraplenes: km 147+000 al km 147+070

Conformación de DME: 04 km 154+170 y 08A km 162+720

Sub-Base Granular: km 146+700 al km 147+000

Canteras: Yanamayo km 117+000, Rupay, km 121+600, Bella Luz km 141+100 y Patón Deposito Morrénico km 152+960



Planta Chancadora y Planta de Concreto Transportes

Recomendaciones:

Del panel fotográfico nº 1, si bien es cierto que las discrepancias de opiniones son saludables, se sugiere debatir estas de forma profesional a fin de llegar a soluciones adecuadas para la continuidad oportuna de la ejecución de obra, evitando dilaciones en el arribo de soluciones requeridas.

Auditoria Fecha De Creación:

13-02-2021

Auditoria Fecha De Edición:

14-02-2021

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA
MOTTA

Nivel:

Leve

Fecha De Fotografia:

13-02-2021

Actividades:

PROGRESIVA: KM 0+000

REUNION DE COORDINACION EN LA OFICINA DE SUPERVISION RESPECTO A ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION ENTRE EL KM 158+ 560 AL KM 158+830 APROXIMADAMENTE.

CDescripcion _____:

Con la participación de los ingenieros Miguel Ángel Espinoza Sarrin y Juan Carlos Pacco Huamán de Producción y de Trazo, Explanaciones y Topografía respectivamente por parte del CVA y Cesar A. Leandro Canchari, Luis Fernando Herencia Gallegos y Cleber Ademir Girón Estrada, Especialistas en Topografía, Trazo y Diseño Vial, Seguridad Vial y Señalización, en Obras De Arte Y Puentes y en Control De Calidad del CSO, se llevó a cabo la reunión de coordinación entre especialistas del CVA y del CSO a fin de determinar el tipo de sub base (de concreto o granular).

El Contratista refería su sustento en base a los planos del expediente técnico, mientras que la Supervisión en base a los planos de replanteo. Por lo que, después de un intercambio de opiniones y por momentos en tono elevado, se suspendió la reunión sin llegar a ningún acuerdo.

Foto1:



Foto2:



Foto3:



Fecha Toma De Datos:

13-02-2021



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Fotos:

